

ACTA N°074 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO SETENTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.

Olga Moncada Ledezma.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Angie Vanessa Bonilla Santana

Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano

Mario Delgado Rodriguez

Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA a.i.

Paz Zúñiga Pérez

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Ivania Quesada Prendas

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

ARTICULO IV. MOCIONES

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la concejala Zulay Mora Jiménez

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Ratificación acta ordinaria 73-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 073-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Ivania Prendas, Diana Salas y Angie Bonilla). Se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Lic. Ronny Montero Orozco. Intendente. ASUNTO:** Instar respetuosamente a los diputados **MELINA AJOY PALMA** y **DANIEL VARGAS QUIRÓS** a que retiren las mociones presentadas al expediente legislativo N° 23.109 “**CREACION DEL CANTON DE COBANO**”. **MOCION N° 14-2025**

MOCION 14-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que el día 30 de setiembre del 2025, la Contraloría General de la República, mediante el oficio **DFOE-LOC-1825**, informó que por **segunda vez en el mismo periodo** ha sido **improbado el presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas**, presupuesto que incluye los recursos destinados al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano por un monto superior a **cuatro mil millones de colones**.

2. Que esta situación representa un **grave perjuicio para los más de 20 mil habitantes del distrito**, ya que impide el desarrollo de proyectos prioritarios y la adecuada prestación de servicios públicos. La reiterada improbación presupuestaria demuestra una **incapacidad persistente de la administración central** para garantizar una gestión eficiente y oportuna de los recursos que por derecho corresponden a Cóbano.
3. Que, ante este contexto, el proyecto de ley N.º 23.109, que busca la **creación del cantón de Cóbano**, se convierte en una respuesta urgente y necesaria para asegurar una administración local autónoma, comprometida y cercana a la ciudadanía.
4. Que, sin embargo, el avance de este proyecto se ha visto afectado por la presentación de mociones por parte de los diputados **Melina Ajoy Palma** y **Daniel Vargas Quirós**, muchas de las cuales carecen de sustento técnico y han provocado una **dilación innecesaria del proceso legislativo**, perpetuando así la situación de abandono que vive nuestro distrito.

Por lo anterior, y en ejercicio de mis competencias, **MOCIONO Para que este Concejo**

Municipal de Distrito de Cóbano acuerde:

1. **Instar respetuosamente a los diputados Melina Ajoy Palma y Daniel Vargas Quirós a que retiren las mociones presentadas** al expediente legislativo N.º 23.109 “**Creación del cantón de Cóbano**”, en aras de permitir su avance sin más retrasos y dar respuesta efectiva a las necesidades urgentes de la población de este distrito.
2. Remitir el presente acuerdo a los despachos legislativos de los señores diputados indicados, así como al Directorio de la Asamblea Legislativa, con copia a la Comisión respectiva que tramita el expediente.
3. Hacer de conocimiento público este acuerdo a través de los medios oficiales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION LITERAL.**

RONNY: Ahí todavía faltó una información que es que el presupuesto extraordinario del año 2024 siquiera fue enviado a la Contraloría general de la República ni aprobado por la Municipalidad de Puntarenas.

Eso quiere decir que tenemos más de un año esperando un Presupuesto Extraordinario, pasan los presupuestos extraordinarios, hay municipalidades que han hecho dos presupuestos extraordinarios en el año y nosotros lamentablemente de tres intentos cero.

Si fuésemos municipalidad, pues obviamente que ese presupuesto lo haríamos nosotros y lo entregaríamos a la Contraloría General de la República directamente, no tendríamos que depender de fallos de la municipalidad madre en este caso, entonces lo que pretendemos es que siendo que el proyecto de Ley está en plenario, según me indicaron ayer en la Asamblea Legislativa. Está de número 6, imagínense de número 6 cuando hay proyectos que están de 600, 700. El proyecto de Cantonato Cóbano está en el número 6 de plenario

y lamentablemente la cantidad de mociones presentadas por la diputada Melina Ajoy y Daniel Vargas es lo que ha retrasado el hecho de que se pueda ver con respecto a otros proyectos que tal vez son o tienen menos situación de mociones entonces lo que pretende la moción es hacer un llamado a los diputados y que sepan que ellos, si bien es cierto, fueron escogidos en Guanacaste,

son representantes de todos los costarricenses, una vez llegados a la Asamblea Legislativa y que si retiran esas mociones, es muy probable que vaya a ser más fácil para todos los demás diputados hacer el esfuerzo para retrotraerlo nuevamente a plenario y terminar de votarlo en primer y segundo debate. Si, al fin y al cabo, pues la mayoría es contraria que cobra no sea cantón, pues será la decisión de ellos y le tocará al pueblo de Cobano y a los habitantes de este lugar, así demostrarlo en diferentes situaciones o de contexto político, sin embargo, pues bueno, eso es lo que pretende, es eso, señora presidente, que los dos diputados que presentaron las mociones las retiren al proyecto de ley y que el mismo pueda verse en plenario sin esas mociones para que sea votado en primer y segundo debate.

ANGIE: Recalca su compromiso con el apoyo a la moción que presenta Don Ronny y además, que se considere visitar a los diputados en el plenario como una forma de motivación para que sean conscientes de lo urgente del tema para el Distrito de Cóbano.

OLGA: Externa que la improbación de varios presupuestos son molestia no solo de Don Ronny sino de muchos vecinos Cobaneños, además, hace un llamado de concientización a los Diputados Melina Ajoy y Daniel Vargas para que la política que promocionan sea en beneficio de los pueblos, a pesar que sean diputados por Guanacaste.

Y que los usuarios que vean las redes se unan a un potencial movimiento para presentarse y solicitar la independencia (Cantonato) y que se nos asigne los recursos en tiempo.

CONSIDERANDO

- ➔ Que el día 30 de setiembre del 2025, la Contraloría General de la República, mediante el oficio **DFOE-LOC-1825**, informó que por **segunda vez en el mismo periodo** ha sido **improbado el presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas**, presupuesto que incluye los recursos destinados al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano por un monto superior a **cuatro mil millones de colones**.
- ➔ Que esta situación representa un **grave perjuicio para los más de 20 mil habitantes del distrito**, ya que impide el desarrollo de proyectos prioritarios y la adecuada prestación de servicios públicos. La reiterada improbación presupuestaria demuestra una **incapacidad persistente de la administración central** para garantizar una gestión eficiente y oportuna de los recursos que por derecho corresponden a Cóbano.
- ➔ Que, ante este contexto, el proyecto de ley N.º 23.109, que busca la **creación del cantón de Cóbano**, se convierte en una respuesta urgente y necesaria para asegurar una administración local autónoma, comprometida y cercana a la ciudadanía.
- ➔ Que, sin embargo, el avance de este proyecto se ha visto afectado por la presentación de mociones por parte de los diputados **Melina Ajoy Palma** y **Daniel Vargas Quirós**, muchas de las cuales carecen de sustento técnico y han provocado una **dilación innecesaria del proceso legislativo**, perpetuando así la situación de abandono que vive nuestro distrito.
- ➔ Que el señor intendente Lic. Ronny Montero Orozco, presenta ante el Concejo Municipal de Distrito Cóbano la moción N° 14-2025 con el fin de buscar el visto bueno y apoyo del

Concejo Municipal ante una serie de eventos negativos para el Distrito de Cóbano, anteriormente citados.

- Que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano es el ente coadministrador quien tiene como fin fomentar el bienestar de los administrados del distrito.

ACUERDO N° 1:

Con cinco votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: 1.1. Apoyar la MOCIÓN 14-2025 presentada por el Lic. Ronny Montero Orozco, Intendente Municipal. **ACUERDO UNANIME Y FIRME.**

1.2. Instar respetuosamente a los diputados **Melina Ajoy Palma y Daniel Vargas Quirós** a que retiren las mociones presentadas al expediente legislativo N.º 23.109 “Creación del cantón de Cóbano”, en aras de permitir su avance sin más retrasos y dar respuesta efectiva a las necesidades urgentes de la población de este distrito.

1.3. Remitir el presente acuerdo a los indicados por el señor intendente

1.4. Hacer de conocimiento público este acuerdo a través de los medios oficiales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. **ACUERDO UNANIME.** Votando a favor los concejales Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes, Carlos Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. Lic. Ronny Montero Orozco. Intendente. **ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE. OFICIO N° INT-496-2025**

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Playa Carmen – Se continua con últimos detalles para entrega del proyecto

Se logro iniciar mantenimiento de la Pura Vida

Se continua con proyecto en Hermosa, finalización de construcción de cunetas

Se continua con puente Cóbano – La Esperanza ya finalizados los 2 bastiones que sostendrán el nuevo puente

Se finalizó trabajo de bacheo en la carretera de la Menchita

Finalizaron los trabajos en la ruta 160 de mantenimiento y se posicionaron alrededor de 500 mtrs de perfilado frente a la escuela de rio negro y en el entronque calle asfalto

Miércoles 24 de septiembre

Realizamos viaje a quepos para formar parte de reunión de PROCOMER para fortalecer el trabajo con las municipalidades de la Provincia de Puntarenas.

Jueves 25 de septiembre

Se desarrolló la reunión interinstitucional con varias instituciones entre ellas el ICE donde se tocaron temas importantes a desarrollar y varios que atender.

Viernes 26 de septiembre

Se llevó a cabo reunión con patentados del distrito

Sábado 27 de setiembre

Se realizó inspección de calles posterior a la tormenta del día viernes en la noche tras varios incidentes reportados al 911

Domingo 28 de setiembre

Se atendieron los incidentes, se entregaron suministros y se realizó el informe de la comisión de emergencia

Lunes 29 de septiembre

Se realizaron y atendieron temas administrativos

Se atendieron incidentes del 911 pendientes

Martes 30 de septiembre

Se atendieron reuniones virtuales y presenciales

Se realizó atención de incidente en compañía con AYA

Se recibió vecinos del muelle de tambor

SE CONOCE

b. Lic. Ronny Montero Orozco. Intendente. ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO N° 3, SESIÓN 036-24. OFICIO N° INT-495-2025.

Por este medio, solicito que el acuerdo de la sesión ordinaria número 036- 24, artículo IV, inciso a, del día siete de enero del año dos mil veinticinco... que dice:

ACUERDO N°3

Con cinco votos presente a favor SE ACUERDA: 3.1. Acoger la moción presentada por el Intendente. ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Aprobar que la creación de una bandera que represente al Distrito de Cobano la cual estará compuesta por dos **franjas** rojas que ocupan la parte superior e inferior de la bandera, representando la valentía, el coraje y la fuerza de la comunidad de Cóbano y una La franja blanca central que simboliza la paz, la unidad y la claridad de la comunidad. Esta franja dividirá la bandera equilibradamente y destacara como un símbolo de armonía y transparencia”, ACUERDO

UNANIME Votan a favor los concejales Mario Delgado Rodriguez, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Siendo que el mismo no incluyó la numeración o código de los colores se solicita se modifique el acuerdo para que se lea de la siguiente manera:

3.2. Aprobar que la creación de una bandera que represente al Distrito de Cobano la cual estará compuesta por dos **franjas** rojas panthone 485C que ocupan la parte superior e inferior de la bandera, representando la valentía, el coraje y la fuerza de la comunidad de Cóbano y una franja blanca central que simboliza la paz, la unidad y la claridad de la comunidad. Esta franja dividirá la bandera equilibradamente y destacará como un símbolo de armonía y transparencia” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

Don Ronny aclara que es el mismo código de color del color rojo de la bandera de Costa Rica.

CONSIDERANDO

- ➔ Que este Concejo Municipal aprobó en sesión ordinaria 036-24, artículo IV, inciso a, del día siete de enero año dos mil veinticinco en donde avaló la creación de una bandera que represente al Distrito de Cóbano.
- ➔ Que esta bandera está compuesta por dos franjas rojas y una franja blanca con su respectivo significado para el distrito de Cóbano.
- ➔ Que el intendente Municipal mediante OFICIO N° **INT-495-2025** realiza una solicitud de modificación al acuerdo N° 3 de la sesión 036-24, para agregar el código al color rojo, y se lea color rojo **PANTHONE 485C**, el cual es el mismo rojo de la bandera de Costa Rica.

ACUERDO N° 2

Con cinco votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: 2.1. Apoyar la solicitud presentada por el Lic. Ronny Montero Orozco, Intendente Municipal con OFICIO N° INT-495-2025.

ACUERDO UNANIME.

2.2. Enfatizar que se lea correctamente el acuerdo n° 3 de la sesión 036-24, artículo IV, inciso a, como sigue:

“**3.2.** Aprobar que la creación de una bandera que represente al Distrito de Cobano la cual estará compuesta por dos **franjas** rojas PANTHONE 485C que ocupan la parte superior e inferior de la bandera, representando la valentía, el coraje y la fuerza de la comunidad de Cóbano y una La franja blanca central que simboliza la paz, la unidad y la claridad de la comunidad. Esta franja dividirá la bandera equilibradamente y destacara como un símbolo de armonía y transparencia”, ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Mario Delgado Rodriguez, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

ACUERDO UNANIME. Votando a favor los concejales Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes, Carlos Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

c. Lic. Ronny Montero Orozco. Intendente. ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA CORPORACIÓN CLUB DE YATES MURPHY S.A. OFICIO N° INT-482-2025

Por este medio me permito someter a su consideración la necesidad de que este Concejo Municipal emita la resolución de admisión del recurso de apelación presentado por la empresa Corporación Club de Yates Murphy S.A. el día 22 de enero de 2025, en el marco del expediente administrativo correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bienes Inmuebles y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, dicha resolución debe:

1. Dejar constancia de que el recurso fue presentado en tiempo y forma.
2. Si el honorable Concejo Municipal lo tiene a bien, rechazar el recurso, según se infoma en la resolución adjunta, y
3. Ordenar la remisión del expediente administrativo completo al Tribunal Fiscal Administrativo dentro del plazo de ocho días hábiles.
4. Disponer que se emplace a la persona recurrente para que se apersona al Tribunal a presentar sus alegatos y pruebas, señalando medio para notificaciones.

En atención a lo anterior, respetuosamente solicito al Concejo Municipal aprobar de manera unánime la resolución de admisión en los términos legales mencionados, a fin de dar continuidad al trámite administrativo correspondiente. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

RONNY: Esto de lo que trata es de lo siguiente, una persona viene y presenta una declaración de bienes inmuebles por las construcciones que posee, se le recibe en el departamento de bienes inmuebles. El departamento de bienes inmuebles tiene un periodo de hasta 1 año para fiscalizar esa declaración, cuando el la fiscaliza se da cuenta de que hay muchos techos, más de lo que él encontró o más área. Entonces él hace una visita de campo cuando realiza la visita de campo. Con respecto a lo que se había presentado, encuentra que hay áreas de más, entonces él procede hacer, solicita que, si quieren hacer una rectificación, ellos indican que no, entonces él procede de hacer un avalúo, entonces es lo que en este momento está en discusión y para que se pueda ver en el contencioso tiene que haber ese proceso.

SE DA PASE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

d. Licda. Lidieth Porras Córdoba. Coordinadora ZMT. ASUNTO: Aprobación para tramitar solicitud para corta de árboles correspondiente al plan regulador Peñón de Arío. OFICIO N° ZMT-384-2025

Por medio de la presente les saludo y a la vez solicito aprobación del Concejo de Concejales a fin de tramitar solicitud para corta de árboles ubicados en el sector costero correspondiente al Plan Regulador Peñón de Arío, por lo cual manifiesto lo siguiente;

ACUERDO UNANIME. Votando a favor los concejales Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes, Carlos Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana e. **Licda. Lidieth Porras Córdoba. Coordinadora ZMT. ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO CMC-S-207-2025. OFICIO N° ZMT-386-2025**

Por medio de la presente les saludo y a la vez doy respuesta al oficio CMC-S-207-2025, sobre solicitud de la señora Natalie Blau Weinstok para que le entreguen los croquis que constan en el expediente 4028-2022, en calidad particular ya que no cuenta con representación legal en dicho proceso; procedo a manifestar lo siguiente;

PRIMERO: Es necesario aclarar que la señora **Natalie Blau Weinstok** adjunta al documento aportado a este Concejo de Concejales un escrito presentado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre con fecha 19 de febrero del 2025, sin embargo, **como se desprende del mismo no indica ningún medio para recibir notificaciones**, por lo que fue materialmente imposible para este departamento dar respuesta sobre la gestión realizada por la usuaria.

SEGUNDO: Sobre la solicitud realizada por la señora **Natalie Blau Weinstok** es menester indicar que existe la obligatoriedad municipal de entregar fotocopias de expedientes que se tramitan en el departamento de zona marítimo terrestre a particulares que no cuentan representación legal, nos lleva a cuestionar sobre la confidencialidad de los actos administrativos contenidos en cada expediente a fin de poder determinar cuales documentos son de carácter privado y cuales son de carácter público.

Existen derechos constitucionales que garantizan a los particulares acceder a la información de expedientes administrativos; nuestra Constitución Política indica lo siguiente;

“Artículo 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.

Artículo 30.- Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.”

De la normativa citada podemos indicar que nuestra carta magna nos lleva a dos escenarios jurídicos sobre el derecho a información ya que encontramos limitaciones entre el deber que tiene la Administración de garantizar a los particulares información con carácter de interés público y el deber que debe resguardar sobre los documentos que son estrictamente privados ya que la misma Constitución Política que nos llama a garantizar el acceso a información nos indica que los administrados tienen derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones, así contemplado en el párrafo primero del artículo 24 del mismo cuerpo normativo;

“Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley, cuya aprobación y reforma requerirá los votos de dos tercios de los Diputados de la Asamblea Legislativa, fijará en qué casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar el secuestro, registro o examen de los documentos privados, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su conocimiento.”

Atendiendo lo solicitado podemos indicar que en este Departamento de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito Cóbano rige plenamente el principio genérico de libertad de acceso a la información

administrativa, sea en expedientes de solicitud de concesión o bien expediente de concesiones ya otorgadas, por cuanto se trata de trámites tendientes a permitir el uso privativo sobre bienes demaniales, materia en la cual existe un indudable interés público en que los concesionarios o futuros concesionarios sean idóneos y los usos a ejecutar adecuados, sin embargo, en cada expediente administrativo existen documentos que no son de interés público o bien como lo es en el caso que nos ocupa documentos resguardados por una regulación especial como los Derechos de Autor y Derechos conexos.

La Procuraduría General de la República en su dictamen C-123-96 ha manifestado “... *de hallarse información en los expedientes cuyo contenido es confidencial, por calificar como salvedad al principio de libre acceso en los términos arriba expuestos, deberá denegarse su conocimiento*” (refiriéndose sobre el artículo 24 de la Constitución Política), los funcionarios públicos también tenemos la obligación de proteger el derecho a la intimidad sobre documentos de carácter privado, los croquis de las parcelas solicitadas en concesión se encuentran protegidos por la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, toda vez que, el artículo uno indica cuales son las obras protegidas y sus definiciones, señalando en su párrafo segundo lo siguiente: “*las de artes aplicadas, tales como ilustraciones, mapas, planos, croquis y las obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias*”, ahora bien, si el profesional que creó el croquis dispone elevarlo al Catastro Nacional para su inscripción adquiere publicidad registral, sin embargo hasta en tanto no se catastre, el croquis tiene una protección especial como documento privado de conformidad a la normativa antes mencionada. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION LITERAL.**

SE DA PASE A LA ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Presenta moción de orden para atender en este momento la ratificación del acta extraordinaria 028-2025.

Se aprueba la moción de orden presentada quedando definitivamente aprobada

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- b. **Ratificación acta extraordinaria 028-25.** Se somete a ratificación el acta extraordinaria 028-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Ivania Prendas, Diana Salas y Angie Bonilla). Se ratifica en todas sus partes.

CONSULTAS AL INTENDENTE

MARIO: En la cuesta de Moctezuma hacia delicias, creo que es en el segundo ante de llegar al puente de Mikinoa, hay un hueco que se está haciendo cada día más grande, entonces se está reduciendo la única vía, una sola vía, digamos. ¿Entonces, qué posibilidades hay de poder? No sé con lastre o cemento o asfalto poder recuperar esa vía para que no sean quede tan angosta la única vía que hay, más que nada, eso es muy peligroso, digamos un carro que venga subiendo y se topa a alguien, ahí va a tener que frenar o parar y entonces es muy, muy peligroso, a ver qué se puede hacer.

RONNY: Hoy en horas de la tarde me enviaron un vídeo de esa situación; el ingeniero y el inspector no estaban en ese momento porque andaban viendo la atención que se está realizando en San

Ramón bueno hacia San Ramón de Arío- La esperanza, entonces yo le solicité para mañana realizar esa inspección y que me indiquen de una vez que podríamos eventualmente hacer en el en el lugar.

Él me indicó que parecía que es un tema de aguas, que tiene que ir a revisar para ver una de dos, si es una situación de aguas que haya que cortar aguas arriba con una tubería, hacer un paso para disminuir la cantidad de agua que está llegando al lugar y que muy probablemente es el que está lavando y posteriormente ver qué podemos hacer para recuperar ese espacio que ya que ya hace la obra.

MAURICIO: Don Ronny, usted está hablando de lo de la demarcación de playa Carmen. Me imagino que a usted le enviaron vídeos donde los gatos se levantaban de dos días después de verse demarcado, hay unas partes donde las direccionales están ya desteñidas, no tienen ni una semana y ya presenta ineficiencia entonces de ahí.

También inconforme con esa calle porque lo que le había mencionado 2 o 3 sesiones atrás de que quedaron 2 partes, donde eso se usa como una rampa y eso es porque hay una caja de registro del ICE, pero yo me pregunto, o sea, el ingeniero que diseñó, o sea no tomó en cuenta de que ahí tenía que llevar; no soy ingeniero, estoy hablando hipotéticamente de que ella había que poner un poco más de relleno para que la calle se emparejara con lo que era esta caja de registro, pero más, sin embargo, no se hizo, un carro, o automóvil pequeño este ahí pega, las motos y se lo digo porque lo he visto de una vez. Agarra un impulso y brincan y, quedó una atracción en esa calle, entonces yo le he tocado llevar varias veces. Y no, no ha habido respuesta alguna de ese entonces, tal vez.

RONNY: sí, me comuniqué ya con con los representantes, especialmente con Álvaro, que es el encargado del proyecto GyZ- MOPT Y el ingeniero de nosotros.

El último tema que fue esta situación de los ojos de gato, lo que me indicaron era que diéramos un par de semanas más para ver si había algún tipo de afectación y que ellos ya tenían, digamos nota, de las situaciones que se les ha hecho ver para que antes de que sea totalmente entregada a la vía, ellos tienen que hacer un informe de aceptación en ese informe de aceptación es donde ellos le indican a la empresa todo lo que tienen que valorar, verificar o inclusive este volver a tratar porque entraría el proceso de reparación antes de la entrega y posteriormente aun cuando sea entregada, inicie el proceso de garantía que tiene que ver también con todas las actuaciones. Entonces, por el lado de que ya fue notificada a los representantes o a los encargados, más bien que tienen que fiscalizar el proceso ya se le pasó a GyZ esa inquietud y ellos este inclusive van a hacer una visita de campo que creo que la próxima semana este para verlo directamente, podría eventualmente decirles a ustedes cuándo va a ser la visita en el en el lugar y si alguno quiere estar presente, tal vez este haya algo más que encuentre ahí mismo y ellos tienen que hacer una bitácora de la reunión que mantenemos ahí en el en el lugar. Entonces en esa bitácora tiene que quedar las indicaciones que se le van a dar entre esas. Esta que vos este acabas de mencionar con respecto a los ojos de gato y la anterior que este se les había ya mencionado a ellos.

MAURICIO: También había mencionado yo de 2 partes donde se habían hecho construir unas aceras, de que no cumplen con la Ley 7600, usted dijo que usted le iba a preguntar al ingeniero a ver qué era lo que estaba pasando con eso y no.

RONNY: Se fue al lugar el ingeniero les dio 15 días, creo que fue la semana anterior hay que esperar a que pasen esos 15 días que él les otorgó para dos cosas, uno para verificar si realmente ahí es donde va la cera y dos para que se tenga que realizar toda la modificación conforme está el reglamento de viabilidad de aceras o de aceras en en Cobano esperamos nada más el tiempo que sea y posterior a ese tiempo si las personas no modifican lo que indica el reglamento de aceras de Cóbano se procede con la eliminación de lo construido o demolición, siendo que están parte de vía pública.

MAURICIO: Ya, por último, ya sé que ya está adjudicado lo del notario para la inscripción de las de las concesiones de COLEMU y Bosque AREYIS ¿quisiera saber cómo va ese proceso?

RONNY: Ya el notario pasó. ¿Cuánto es que costarían los casos y ya se le indicó, o sea, ya está trabajando, eso ya está trabajando en el en los procesos, qué se le pasaron? Este estábamos verificando nada más el asunto presupuestario, pero todo está bien y ya se le dio orden de inicio para que realice los procesos.

ANGIE: Doña Angie hace una remembranza. En el tiempo que se inició con el asfaltado que se hizo en La Menchita; sobre el compromiso adquirido de la Sra Francela, funcionaria del AyA. Compromiso con el Concejo Municipal, que hueco que realizarán se iba a utilizar una máquina llamada el topo para no hacerle daño a la carpeta asfáltica, que nunca se ha utilizado y dijo que en los momentos que no se pudiera usar este topo que entonces ellos lo dejarían como tal. Yo quisiera que se retome, el tomar en cuenta, hacer una reunión con ellos y que de verdad se comprometan porque es demasiado, ya que, con el nuevo asfaltado, es lamentable ver que una calle ni siquiera se ha entregado y que ya tiene huecos nuevamente, realizados por intervención del AyA.

RAFAEL: Don Rafael agradece a Ronny por los arreglos viales por Bello Horizonte y ruta 160, pero le preocupa los huecos que hay por la ruta de Santiago, por la S y el Tanque (con un espacio estrecho), propone esos huecos se pueden rellenar con material que hay en la misma calle, cerca donde los Sanchos.

RONNY: Vamos a mandar a revisar porque sí, ahí se fue hace semana y media a Santiago. Bueno, antes de ir a bello horizonte se pasó por Santiago, entonces voy a mandar a revisar, a ver qué fue lo que pasó, porque se suponía que esos esos sitios ya habían sido tratados, entonces voy a ver qué fue lo que pasó.

FRANCISCO: Pregunta por la calle de Tango Mar, la cual hizo consulta la sesión pasada, si ¿fue posible intervenirla?

RONNY: No, eso todavía no se ha hecho, lo tenemos en lista una vez finalizado Pura Vida, vamos ahí, no vamos a hacer solo eso, la intención es reparar también unas partes que está más adelante. Entonces no, no se ha ido si está en lista ahorita nada más. Nos desviamos un momento para atender la situación de lo de la emergencia del viernes en algunas rutas, pero mañana ya

estaríamos finalizando la atención de esas emergencias y el día jueves volveríamos a la Pura Vida y posteriormente entraríamos ahí a la vuelta.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Municipalidad Alajuela. OFICIO MA-SCM-1796-2025. ASUNTO: Voto de apoyo al acuerdo dictado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, excitativa al poder ejecutivo, en especial al ministerio de relaciones exteriores y culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza.

CONSIDERANDO

- ➔ Que la Municipalidad de Alajuela notifica oficio n° MA-SCM-1796-2025, aprobando dar apoyo a la moción presentada por el Concejo de la Municipalidad de Garabito.
- ➔ Que este Concejo Municipal considera importante la defensa de los derechos humanos en Gaza.

ACUERDO N° 4

Con cinco votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: 4.1. Aprobar el voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Garabito con visto bueno de la municipalidad de Alajuela para que el poder ejecutivo, en especial al ministerio de relaciones exteriores y culto, asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza.

ACUERDO UNANIME. Votando a favor los concejales Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes, Carlos Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

b. Municipalidad Puntarenas. Aaron Fernández. OFICIO: MP-SM-AC-923-09-2025. ASUNTO: Moción de oposición a la moción aprobada por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en relación con su vinculación a las celebraciones oficiales del 25 de julio, en tanto el territorio de la Península de Nicoya pertenece, desde inicios de siglo XX, a la Provincia de Puntarenas y así continuará siendo conforme al ordenamiento nacional vigente. **DE CONOCIMIENTO**

c. Municipalidad Puntarenas. Aaron Fernández. OFICIO: MP-SM-AC-945-09-2025. ASUNTO: Dictamen Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto Dictamen de Mayoría Fórmula de Pase N° 263 Presupuesto Ordinario 2026 Plan Anual Operativo y Matriz Plurianual Consolidada con los Concejos Municipales de Distrito De Lepanto, Cóbano y Paquera Firman los Regidores Kerlyn Annette Molina Corella y Mario Eduard o Rodríguez Morales. **DE CONOCIMIENTO**

d. Municipalidad Puntarenas. Aaron Fernández. OFICIO: MP-SM-AC-943-09-2025. ASUNTO: Oficio CMC-S-221-2025 – Sra. Roxana Enid Lobo Granados-Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano- Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Concejo Municipal de Distrito Cóbano para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación

del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. **DE CONOCIMIENTO**

- e. **Municipalidad Puntarenas.** Aaron Fernández. **OFICIO: MP-SM-AC-942-09-2025. ASUNTO:** Oficio CMC-S-220-2025 – Sra. Roxana Enid Lobo Granados-Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano- Convenio Red UIM de Instituciones Iberoamericanas para el Desarrollo Local RIIDEL entre el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). **DE CONOCIMIENTO**
- f. **Municipalidad Puntarenas.** Aaron Fernández. **OFICIO: MP-SM-AC-940-09-2025. ASUNTO:** Oficio CMC-S-189-2025 – Sra. Roxana Enid Lobo Granados-Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano- Moción presentada por el Intendente Lic. Ronny Montero Orozco- Solicitud urgente a la Dirección de Obras Portuarias del MOPT y a Naviera Tambor para la habilitación de área de espera para pasajeros del ferry.

SE DA PASE A LA ADMINISTRACION para su seguimiento.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ANGIE: Sólo para informar que el viernes tenemos la reunión de FECOMUDE compañero Mauricio Duarte y yo entonces para comisionarlo de una vez el viernes tenemos la reunión para que quede comisionado. Muchas gracias

OLGA: Yo sí tengo que informar cómo debe ser porque he estado asistiendo a las sesiones del Concejo Municipal de Puntarenas, tratando de interceder para que se dé la aprobación de estos convenios que me lo sacaron, así como de un solo porque ya era mucha la insistencia, pero agradezco a la señora presidenta, doña Kerlin, que bueno que se dio la aprobación de todos estos convenios que estaban pendientes y reforzar lo que nos comunicó Ronny, que el 30 de septiembre se les había comunicado oficialmente la improbación del presupuesto extraordinario. Por tercera vez se imprueba, es decir, que estaban incluidos en ese presupuesto, se van a poder, no vamos a poder contar con los recursos que estaban allí, había recursos para todas las comunidades, además hace mención del proyecto del cantonato.

Comunicarles eso, verdad que oficialmente esta improbación nos echa abajo todos los planes y proyectos que teníamos con tanto entusiasmo porque fue todo un entusiasmo cuando nos aprobaron todo en el Consejo Municipal. Sin embargo, la Contraloría devuelve y dice no se aprueba y ahí ya contra la Contraloría no podemos hacer nada, entonces señores y señoras no crean que es bonito, no crean. Es un trago amargo, muy amargo.

También hace mención y un llamado de atención a la población para que se cuide con el tiempo.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Dios nos cuide también buenas noches a todos y muchas gracias, sin más asuntos por tratar al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos de la noche se levanta la sesión.

Sra. Olga Moncada Ledezma

PRESIDENTE a.i.

Srta. Paz Zuñiga Perez

SECRETARIA a.i.